Naciones Unidas S/2017/929

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de noviembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la situación actual de la controversia fronteriza entre Eritrea y Djibouti, y de comunicarle las últimas novedades al respecto.

Han pasado casi 10 años desde que Eritrea infringió el derecho internacional, al adentrarse ilegalmente en nuestro territorio y ocupar Ras Doumera y la isla de Doumera. Han pasado también casi 10 años desde que Eritrea tomó a varios nacionales de Djibouti como prisioneros de guerra, negándose a facilitar una lista con sus nombres y números de identificación, así como los de otras personas desaparecidas, o a responder por los nacionales de Djibouti que retiene incomunicados y en las condiciones más inhumanas y degradantes.

Han pasado 10 años desde que Eritrea comenzó a reclutar, equipar y armar a distintos grupos para desestabilizar la región e incitar a la violencia y al desorden público en Djibouti.

No hemos dejado de mostrar nuestro continuo y profundo interés por alcanzar una solución pacífica a esta crisis y tampoco hemos escatimado esfuerzos en la búsqueda de una solución para esta crisis.

Teniendo todo esto presente, deseo informar sobre la situación actual y las últimas novedades:

Esfuerzos de mediación liderados por Qatar

La mediación fracasó al poco tiempo de empezar porque Eritrea se negó a nombrar a su representante en el órgano de mediación. Djibouti presentó un memorando jurídico y una declaración completa de hechos pertinentes y principios jurídicos aplicables a esta y otras cuestiones relacionadas con la controversia y facilitó sin demora una lista de los prisioneros de guerra retenidos. Eritrea nunca ha tenido realmente la intención de cumplir sus obligaciones internacionales. Además, en junio de 2017, el Estado de Qatar decidió retirar a sus observadores militares de la frontera internacional y notificó oficialmente a Djibouti su decisión de no seguir actuando como mediador (véase S/2017/506).

Por tanto, deseamos afirmar que no existe ambigüedad alguna sobre la situación en la que se encuentran los esfuerzos de mediación encabezados por Qatar.

Cuestión fronteriza

Después de que Qatar pusiera fin a los esfuerzos de mediación y retirara a su personal de la frontera internacional, Eritrea envió a personal militar a Ras Doumera

17-19648 (S) 101117 131117

y la isla de Doumera, contribuyendo, así, al aumento de las tensiones y de la inseguridad, y agravando el riesgo de un nuevo estallido de violencia. La Unión Africana, alarmada por la posibilidad de que se reanudaran las hostilidades, decidió enviar una misión de investigación de los hechos tanto a Djibouti como a Eritrea.

Djibouti ha facilitado la labor de la misión de la Unión Africana y ha cooperado para ayudarla a cumplir su mandato. Eritrea, como de costumbre, todavía no ha colaborado con la misión de investigación de los hechos de la Unión Africana.

Han pasado cuatro meses desde que los observadores de Qatar se retiraron y Eritrea sigue ocupando ilegalmente territorio soberano de Djibouti. El Consejo de Seguridad debe enviar una clara señal política a Eritrea para que sepa que el período de gracia no puede ser indefinido. En retrospectiva, se puede decir sin temor a equivocarse que Eritrea ha actuado de mala fe al afirmar su compromiso pleno con la mediación qatarí, pues, en realidad, ha tenido un comportamiento intolerable caracterizado por la falta de acción, la obstrucción y la ofuscación. Eritrea ha demostrado, de manera desafiante y constante, su falta de voluntad para cumplir las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo en la materia.

Ahora que la controversia fronteriza, aún sin resolverse, no está sujeta a la mediación de terceros, Djibouti opina que el Consejo de Seguridad debe instar a ambas partes a que, con carácter urgente y a fin de evitar una mayor escalada de la violencia, acepten la solución pacífica de la controversia fronteriza, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, refiriendo la cuestión a la Corte Internacional de Justicia o a un tribunal arbitral internacional establecido de conformidad con las normas aplicables de la Corte Permanente de Arbitraje para que se adopte una solución definitiva y vinculante al respecto. El Secretario General y la Presidencia de la Unión Africana podrían convocar una reunión urgente con las partes para facilitar un acuerdo sobre el recurso a tales procedimientos.

Prisioneros de guerra

Sigue sin darse razón de 13 prisioneros de guerra que continúan retenidos. Según Eritrea, todos los prisioneros de guerra de Djibouti han sido puestos en libertad, pero esa afirmación, realizada de manera interesada, no tiene ninguna credibilidad. Cuando dos prisioneros de guerra de Djibouti escaparon en 2011, Eritrea incluso se negó a reconocer que los hubiera tenido detenidos. Lo que es más, durante ocho años, Eritrea negó la existencia de cuatro prisioneros de guerra que había puesto en libertad. La Unión Africana, en una declaración formulada en marzo de 2016, reconoció la liberación, ese mismo mes, de varios prisioneros de guerra de Djibouti, pero se vio obligada, no obstante, a pedir a Eritrea que esclareciera la suerte de los prisioneros que seguían retenidos y que los pusiera en libertad. Por su parte, el Gobierno de Djibouti ha autorizado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a examinar el historial de cada uno de los prisioneros de guerra eritreos retenidos en Djibouti desde los enfrentamientos de 2008, y a presentar recomendaciones con respecto a su situación y necesidad de protección.

En conclusión, el precio de la inacción del Consejo de Seguridad será alto. Permítaseme recordar las palabras que el Presidente Ismaël Omar Guelleh pronunció ante el Consejo en octubre de 2008: “Una pasividad continua, cualquiera que sea la forma que adopte, no solamente alentará, sino que gratificará, la actitud de Eritrea. Esto sólo dejará una opción a mi país: la opción de la guerra”.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mohamed Siad **Doualeh**